



ANUNCIO del Servicio Provincial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de infraestructura de evacuación compartida de los parques fotovoltaicos Sabiñánigo I, II, III, IV, V y VI en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca), promovido por Enerland Generación Solar 7, SL. Expediente G-H-2024-021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero de simplificación administrativa; se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, expediente número G-H-2024-021, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Enerland Generación Solar 7, SL. Domicilio Social: calle BÍlbilis, 18, Nave A04, 50197-Zaragoza (España).

Instalación: Infraestructura de evacuación compartida de los parques fotovoltaicos Sabiñánigo I, II, III, IV, V y VI, la cual consiste en 5 líneas de evacuación subterráneas 11/15 kV en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca).

Línea 1: Línea subterránea de 15 kV de los parques Sabiñánigo I y IV, de doble circuito con conductor Al HEPRZ1 12/20 kV 2(3x1x400) mm², longitud 8.769 m, con origen en el CT-4 y final en punto de conexión en barras de 15 kV de la SET Sabiñánigo, propiedad de E-Distribución, SLU.

Línea 2: Línea subterránea de 11 kV del parque Sabiñánigo II, de simple circuito con conductor Al HEPRZ1 12/20 kV (3x1x630) mm², longitud 7.071 m, con origen en el CT-2 y final en punto de conexión en barras de 11 kV de la SET Sabiñánigo, propiedad de Energías de Aragón I, SLU.

Línea 3: Línea subterránea de 11 kV del parque Sabiñánigo III, de simple circuito con conductor Al HEPRZ1 12/20 kV (3x1x630) mm², longitud 7.263 m, con origen en el CT-3 y final en punto de conexión en barras de 11 kV de la SET Sabiñánigo, propiedad de Energías de Aragón I, SLU.

Línea 4: Línea subterránea de 11 kV del parque Sabiñánigo V, de simple circuito con conductor Al HEPRZ1 12/20 kV (3x1x630) mm², longitud 7924.25 m, con origen en el CT-5 y final en punto de conexión en barras de 11 kV de la SET Sabiñánigo, propiedad de Energías de Aragón I, SLU.

Línea 5: Línea subterránea de 11 kV de los parques Sabiñánigo VI, de simple circuito con conductor Al HEPRZ1 12/20 kV (3x1x400) mm², longitud 7.897 m, con origen en el CT-6 y final en punto de conexión en barras de 11 kV de la SET Sabiñánigo, propiedad de Energías de Aragón I, SLU.

Las 5 líneas comparten zanja los últimos 6.600 m desde un punto común ubicado dentro del vallado de la planta fotovoltaica Sabiñánigo II hasta la SET Sabiñánigo.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Huesca, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1 planta baja; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. G-H-2024-021. Evacuación Compartida de los parques fotovoltaicos Sabiñánigo I, II, III, IV, V y VI.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 27 de septiembre de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.